



UNIDAD DE
GESTIÓN DEL RIESGO

UGR 0858-20
GED 13841-20

Manizales, junio 01 de 2020

Señor

HERNAN GARCÍA TORO

Vereda Alto Bonito

WhatsApp 3002546225

Ciudad

Referencia: Comunicación de la Personería de Manizales No. 997 con fechada mayo 4 de 2020. Traslado de petición.

En respuesta al asunto de la referencia, donde la Personería de Manizales trasladada a la Alcaldía de Manizales su solicitud textual "(...) sea informado frente al seguro que se le hacía anteriormente a las viviendas de la zona urbana; frente alguna eventualidad como un terremoto, incendio entre otros. (...)", me permito dar respuesta en los siguientes términos:

- La Alcaldía de Manizales a través de la Unidad de Gestión del Riesgo -UGR- adelantó la licitación pública LP-UGR-007-2016, con el objeto de: "PROPONER UN MECANISMO DE ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE LOS INMUEBLES CONSTRUIDOS UBICADOS EN EL PERÍMETRO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, TANTO URBANOS COMO RURALES, CON EL FIN DE INDEMNIZAR A LOS ASEGURADOS CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PÓLIZA, POR LAS PÉRDIDAS QUE SUFRAN LOS INMUEBLES INVOLUCRADOS EN DICHO INSTRUMENTO DE TRANSFERENCIA, A CAUSA DE LOS DAÑOS QUE SE PRESENTEN COMO CONSECUENCIA DE EVENTOS CONSIDERADOS EN LA MISMA", licitación que fue adjudicada a Axa Colpatria Seguros S.A., con quien la Alcaldía de Manizales suscribió el contrato N° 1609300567, con un plazo de ejecución desde el primero (1) de octubre de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2020.
- La aseguradora AXA COLPATRIA SEGUROS S.A tomó la decisión unilateral de revocar el programa de seguros denominado aseguramiento colectivo derivado del proceso licitatorio N° UGR-007-16, manifestando que tendría cobertura del producto hasta el día 31 de diciembre de 2018.
- Por tal motivo, mediante en enero de 2019 se informó a la Unidad de Rentas de la Alcaldía de Manizales el procedimiento a seguir en cuanto a la no inclusión del seguro en la factura del impuesto predial y se le solicitó además informar a la ciudadanía acerca del estado del programa de aseguramiento colectivo incluyendo en el anverso en las facturas el siguiente mensaje:

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co



UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO

"SE INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2019 EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL NO CONTARÁ CON LA OPCION DEL PAGO CON SEGURO POR CONCEPTO DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO COLECTIVO."

- Para reactivar este proceso, la pasada administración en la vigencia 2019 procedió a iniciar una nueva licitación para este propósito, la cual fue declarada desierta.

Por lo anterior, dada la importancia y el impacto positivo de esta estrategia de aseguramiento colectivo para toda la comunidad manizaleña, la actual administración iniciará todos los trámites precontractuales y contractuales para realizar una licitación con este mismo propósito.

Cordialmente,

ALEXA YADIRA MORALES CORREA

Directora Técnica

Unidad de Gestión del Riesgo -UGR-

Proyectó y elaboró: J.A.Z.V.

Copia: Dr. ELKIN YESID MOLINA OROZCO. Personero Delegado Grado 02. Área Contratación Estatal, Medio Ambiente y de Ingeniería CEMAI.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co